



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 259/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00006123-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29, solicita el pase y designación interina de la agente María Agustina Álvarez en el cargo de Escribiente en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 92/2024-SISTEA, que la agente María Agustina Álvarez Alanís reviste en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1473/2023 (Art. 4°), cargo interino que finalizaría el 03 de abril de 2024 de producirse la efectiva reincorporación del agente Oscar Javier Cesar. Cabe destacar que la agente Álvarez Alanis se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 15 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022. Se solicita a partir de la finalización de su designación como Secretaria Privada, conforme Res. Presidencia N° 1473/2023, su pase y designación interina en el cargo de Escribiente para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Augusto Alejandro Gigena, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 10 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1064/2022. En relación a su cobertura interina se encuentran designados los agentes: Franco Matías Milano, a quien se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 1126/2021; Sabrina Lewy, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 70/2024 y Tomás Ezequiel Aymard, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 70/2024, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente María Agustina Álvarez Alanís, Legajo N° 7414, en el cargo de Escribiente para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, a partir de la finalización de su designación interina como Secretaria Privada conforme Res. Presidencia N° 1473/2023, y mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Ezequiel Aymard, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Lewy en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Franco Matías Milano y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Augusto Alejandro Gigena; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 y 29, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 259/2024